RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME TECNICO PRELIMINAR DENTRO DEL PROCESO:

PROCESO DE SELECCIÓN No. FACATATIVA-CM-008-23 cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SST PARA CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VIAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.

1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S

Cordial saludo,

Yo Carlos Mario Rolón Amaya, identificado con cédula de ciudadanía 72.180.533 de Barranquilla, en mi condición de representante legal de INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS, me permito efectuar observaciones al informe de evaluación de la referencia en estos términos:

EVALUACION TECNICA

El contrato de orden1, contrato numero 617-2018 cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURIDICA, AMBIENTAL Y SSTMA PARA LAS OBRAS DE INTERVENCION FISICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES (CODIGOS DE IDENTIFICACION VIAL - CIV), UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ANEXO TECNICO Y DEMAS DOCUMENTOS DEL PROCESO., aporta 215.14 SMMLV y NO 479.0775 como erróneamente aparece en el informe de evaluación publicado por la entidad

Experiencia General			CONTRATO	valor del pesto oficial solicitado en SMMLV	INFORMACIÓN PRESENTADA			
					OBJETO	CODIGO RUP	SMMLV RUP	SMMLV RUP
INTERVENTORIA A PROYECTOS DE CONSTRUCCI ON O RECONSTRUC	GENERAL	INTERVENTORIA A PROYECTOS DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACION O PAVIMENTACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRAFICO VEHICULAR DE VIAS URBANAS O DE	1	115,8	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURIDICA, AMBIENTAL Y SSTMA PARA LAS OBRAS DE INTERVENCION FISICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES (CODIGOS DE IDENTIFICACION VIAL - CIV), UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ANEXO TECNICO Y DEMAS DOCUMENTOS DEL PROCESO.	61	479.0775	CUMPLE
			2	120,8	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO OBRA PUBLICA No. 006 2014, PRODUCTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. FDGJ-LOP-036-2014, QUE ADELANTO EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ROSA, SUSCRITO ENTRE LA CONSORCIO ITSA Y CUYO OBJETO ES: REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS EN FORMULA DE AJUSTE, INTERVENCIONES INTEGRALES DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA CON EL EMPLEO DE ANDEN SUMINISTRANDO MAS CON AJUSTES QUIMICOS, MEDIANTE EL CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS CONSTRUIDAS EN CONCRETO ASFALTICO, CONCRETO RIGIDO, INTERVENCIONES PUNTUALES Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS LOCALES A PARTIR DE DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD (ORDEN 2 DE LA LICITACIÓN)	21	423,55	CUMPLE

Por lo anteriormente expuesto se solicita a la entidad corregir este valor por el aportado como experiencia en el formato 3 el cual es de 215.14 SMMLV

1

Se solicita a la entidad tomar los valores de los contratos del RUP y no de los formatos de experiencia de cada proponente, publicar el método de evaluación utilizado, la TRM utilizada junto con la matriz de evaluación técnica. Adjuntamos matriz de experiencia calculada la cual presenta diferencias con el orden de elegibilidad publicado.

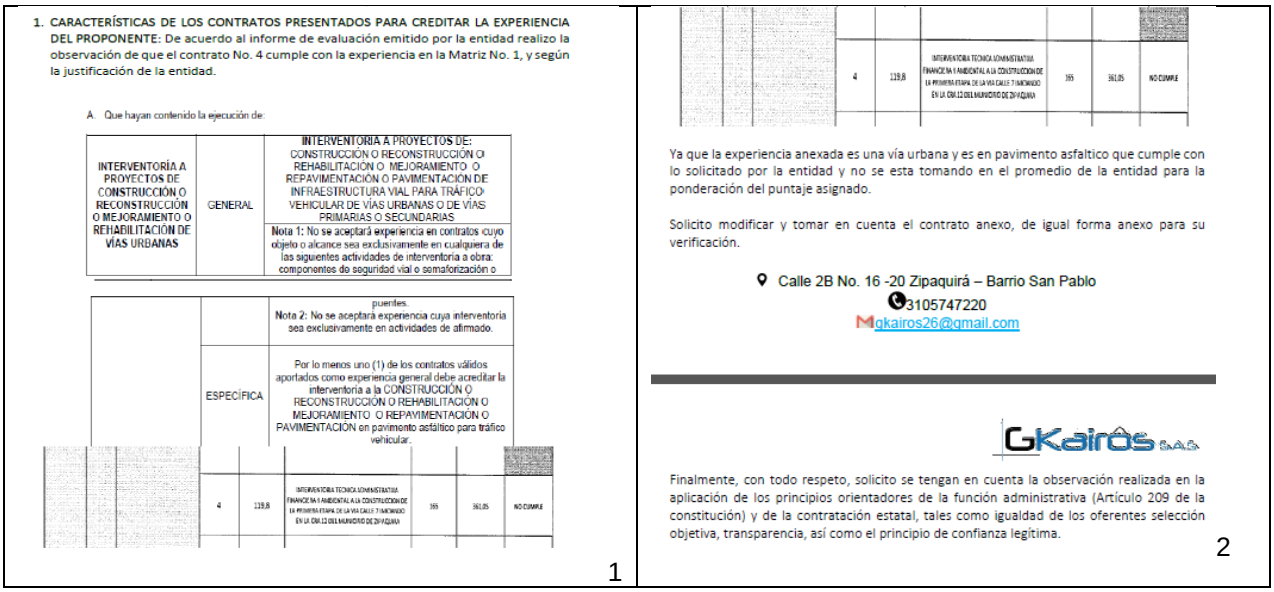
#	PROPONENTE	cto 1	cto 2	cto 3	cto 4	cto 5	suma	promedio
1	JET	645.385	130.6575				776.0425	388.02125
2	CING SAS	264.147	311.698				575.845	287.9225
3	R&M CONSTRUCCIONES	132.2	329.72				461.92	230.96
4	TECNICO Y J	909.08	242.3				1151.38	575.69
5	DAM SOL	860.28					860.28	860.28
6	HR ING	312.05					312.05	312.05
7	ARM CONSULTING	143.85	100.7	423.147			667.697	222.565667
8	SOLANO NAVAS	255.323	308.325				563.648	281.824
9	ORBITA	245.3	381.45				626.75	313.375
10	INGECO	479.0775	623.55				1102.6275	551.31375
11	HUPERNIKAO	215.14	645.385				860.525	430.2625
12	GKAYROS	139.98	216.88	43.66	361.05		761.57	190.3925
13	VIAS URBANAS	5447.58	3242.79				8690.37	4345.185
14	HIPERVIAL	4408.02	389.44				4797.46	2398.73
15	INTERVIAS FACA	884.61	26.6				911.21	455.605
16	PROJECTA	500.74	377.2899	139.721			1017.7509	339.2503
17	VIAS FACATATIVA 23	961.23	377.28				1338.51	669.255
18	PAVIEMNTOS Y GEOTEC	226.78					226.78	226.78
19	SIGMA	192.54	477.513	217.97			888.023	296.007667
20	CONSULTORES OCC	333.263					333.263	333.263
21	SACCON	543.402					543.402	543.402
22	INTERVENTORES AC	302.63	752.36				1054.99	527.495
23	INTERVENTORES AC	73.44	81.875	774.68			929.995	309.998333
24	INGEVIAL 2	1905.707	17.6855	26.32			1949.7125	649.904167
25		194.472	409.053				603.525	301.7625
26	INTERVIAS NAL	91.115	13.94	9.61	66.175	4680.44	4863.28	972.656
27	ALMA	447.6087	1022.815				1470.4237	735.21185
28	LEMOINE	331.7					331.7	331.7
29	MS ING	451.86	367.6425	102.676			922.1785	307.392833
								339.25 MEDIANA
								449.191 MED GEOM
								2486.18 MAA

2

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Con respecto al primer tema, la Entidad revisa lo indicado y efectivamente procede a corregir la experiencia acreditada en SMMLV para el contrato No 1 con consecutivo RUP 64. Con respecto a la evaluación de puntaje de experiencia por TRM, se dará publicidad al método de cálculo para todos los proponentes.

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR GKAIROS S.A.S



1. **CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA CREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** De acuerdo al informe de evaluación emitido por la entidad realizo la observación de que el contrato No. 4 cumple con la experiencia en la Matriz No. 1, y según la justificación de la entidad.

A. Que hayan contenido la ejecución de:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS	GENERAL	INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS
		Nota 1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de interventoria a obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes.
		Nota 2: No se aceptará experiencia cuya interventoria sea exclusivamente en actividades de afirmado.
	ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoria a la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento asfáltico para tráfico vehicular.

4	119,8	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA VIA CALLE 7 UBICADO EN LA CRA 12 DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	165	361,05	NO CUMPLE

1

4	119,8	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA VIA CALLE 7 UBICADO EN LA CRA 12 DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	165	361,05	NO CUMPLE

Ya que la experiencia anexada es una vía urbana y es en pavimento asfaltico que cumple con lo solicitado por la entidad y no se esta tomando en el promedio de la entidad para la ponderación del puntaje asignado.

Solicito modificar y tomar en cuenta el contrato anexo, de igual forma anexo para su verificación.

Calle 2B No. 16 -20 Zipaquirá – Barrio San Pablo
3105747220
gkairos26@gmail.com

GKairos S.A.S.

Finalmente, con todo respeto, solicito se tengan en cuenta la observación realizada en la aplicación de los principios orientadores de la función administrativa (Artículo 209 de la constitución) y de la contratación estatal, tales como igualdad de los oferentes selección objetiva, transparencia, así como el principio de confianza legítima.

2

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Con respecto a su observación, la Entidad aclara que existe un error de digitación en la tabla el cual procede a corregir para la evaluación final dado que sí se consideró hábil dicho contrato, por tanto, la experiencia aportada por dicho contrato sí fue tenida en cuenta para la calificación de puntaje por este concepto desde la misma evaluación preliminar.

3. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR CONSORCIO INTERVENTORES AC

Texto de mensaje

Bogotá D.C, 5 de Octubre de 2023

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

Por medio del presente mensaje publico nos permitimos solicitar amablemente a la entidad, realizar la publicación del calculo de la ponderacion refere nte a la experiencia, toda vez que en el informe preliminar publicado por la entidad solo estan presentando el consolidado de los puntos de los oferente s con su respectivo orden de elegibilidad preliminar; sin embargo requerimos que dicho calculo de ponderación sea publicado para realizar la verificaci ón del mismo, teniendo en cuenta que realizando el ejercicio de forma interna, se evidencian discrepancias con los puntos asignados por la entidad en el informe publicado.

Quedamos atentos a su pronta respuesta para dar continuidad con el proceso.

Cordialmente,

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

CONSORCIO INTERVENTORES AC

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Con respecto a la evaluación de puntaje de experiencia por TRM, se dará publicidad al método de cálculo para todos los proponentes.

4. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR CONSORCIO HIPERVIAL 2023

Detalles de mensaje

Referencia interna:	FACATATIVA-CM-008-23 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SST PARA CONTRATAR LAS OBRAS NECESARI
De:	CONSORCIO HIPERVIAL 2023
Usuario:	GILBERTO MARTINEZ ARGUELLES
Fecha:	4 días de tiempo transcurrido *(4/10/2023 12:21:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.5376952
Tipo de mensaje:	Observación a informe
Asunto:	Solicitud - CONSORCIO HIPERVIAL 2023

Texto de mensaje

Cordial saludo, solicitamos amablemente a la entidad publicar el Excel con el cual se calculó el método de ponderación de puntaje por experiencia con
ual se está evaluando el presente proceso, teniendo en cuenta que posiblemente nosotros como proponentes estaríamos en el primer orden de elegibil
d, ya que serían según nuestros cálculos somos la propuesta más cercana a la media aritmética.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Con respecto a la evaluación de puntaje de experiencia por TRM, se dará publicidad al método de cálculo para todos los proponentes.